



Devolvemos vida al planeta

# ACTIVOS MINEROS S.A.C.

## T.S.D. N° 031-2023

EL SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C., de conformidad con el artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF;

### CERTIFICA:

Que, en la Sesión de Directorio No Presencial N° 523-2023-AM de fecha 24 de noviembre del año 2023, realizada bajo la Presidencia del Ing. Karl Maslo, contando con el quórum reglamentario, el Directorio adoptó el Acuerdo que corre en Acta, cuyo texto es el siguiente:

### **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE AMSAC.**

#### **ACUERDO DE DIRECTORIO N° 01-523-2023**

**VISTOS:** El Resumen Ejecutivo N° 011-2023-GG de la Gerencia General, el Informe N° 008-2023-GG/OPMC de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, el Informe Legal N° 099-2023-GL de la Gerencia Legal, y **OIDA** la exposición del Gerente General (e) quien hizo suyos los documentos puestos a consideración del Colegiado;

El Directorio luego de una breve deliberación y por unanimidad:

#### **ACORDÓ:**

1. Aprobar la actualización de la Política de Gestión Documental, presentada por la Administración.
2. Aprobar la Política de Innovación, presentada por la Administración.
3. Disponer su inclusión en el Compendio de Políticas Institucionales de AMSAC, versión 8, la que estará conformada por 17 Políticas para el fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo
  - Política de Auditoría
  - Política de Gestión Integral de Riesgos
  - Política de Cumplimiento Normativo y de Obligaciones y Compromisos
  - Política de Prevención y Solución de Conflictos
  - Política de Información y Comunicación
  - Política de Responsabilidad Social Corporativa
  - Política de Inversiones en Proyectos de Remediación Ambiental Minera
  - Política de Innovación
  - Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Anticorrupción
  - Política de Seguridad de la Información
  - Política de Gestión Documental



Devolvemos vida al planeta

# ACTIVOS MINEROS S.A.C.

- Política de Gestión Humana
  - Política Remunerativa
  - Política de Participación de Agentes Externos
  - Política Contable
  - Política de Dividendos
  - Política de Endeudamiento
4. Encargar a la Gerencia General disponer las acciones conducentes a la implementación del presente acuerdo.
  5. Dispensar el presente acuerdo de la lectura y aprobación del Acta.

Lima, 27 de noviembre de 2023

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**Oscar Lecaros Jiménez**  
Secretario de Directorio (e)



Firmado digitalmente por:  
CABELLO QUISPE Johanny  
Rosario FAU 20103030791 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/12/2021 13:48:52-0500



Firmado digitalmente por:  
LUIS ANDRES MILLONES  
SORIANO DNI:09399938  
RUC:20103030791  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/12/2021 14:36:37-0500

## **POLÍTICA CONTABLE**

### **1. Objeto**

El objeto de la Política Contable es estandarizar la información financiera, de manera que AMSAC elabore estados financieros confiables, oportunos y comparables para la toma de decisiones de diversos usuarios (directorios de las empresas, FONAFE, MEF y otros).

Los objetivos principales de la Política Contable son:

- Servir de base para la preparación y presentación uniforme de los Estados Financieros.
- Aplicar Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS de acuerdo a sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), para emitir estados financieros razonables y, de esta forma, obtener dictámenes sin salvedades en los procesos de auditoría externa.
- Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.

### **2. Alcance**

La presente Política Contable, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, es de obligado cumplimiento por AMSAC.

### **3. Base Normativa**

- NIC 1: Elaboración de Estados Financieros.
- NIC 12: Impuesto a las Ganancias
- NIC 16: Propiedades, Planta y Equipo
- NIC 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.
- NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos
- NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
- NIC 38: Activos Intangibles
- NIC 39/NIIF 9 Instrumentos Financieros
- Marco conceptual de las NIIF
- Ley General de Sociedades 26887 art. 223
- Directiva N° 003-2015-EF/51.01 "Preparación y Presentación de Información Financiera, Presupuestaria, Complementaria y de Presupuesto de Inversión para la elaboración de la Cuenta General de la República por las Empresas y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado"
- Directiva de Gestión de FONAFE, aprobada según Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y sus modificatorias.
- Lineamiento de las políticas contables corporativas de FONAFE.

### **4. Glosario y Definiciones**

- **Estados Financieros Individuales:** Son los estados financieros de propósito general, aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios.

- **Estados financieros intermedios:** cubren un período menor a un año, son preparados mensuales, trimestralmente o semestralmente.
- **UGE:** Unidad generadora de efectivo.
- **Intangible:** Es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados; la empresa espera obtener beneficios económicos en el futuro y debe ser medido de forma fiable.
- **Provisiones:** Es un pasivo (suponiendo que su cuantía pueda ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.
- **Propiedades planta y equipo:** Son activos tangibles que posee una empresa para uso de la producción, suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos, arrendar a terceros y se espera utilizar durante un periodo mayor a 12 meses.
- **Pasivos contingentes:** Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa.

#### NIC 1 Presentación de Estados Financieros

- **Ajustes por reclasificación**  
Son importes reclasificados en el resultado en el periodo corriente que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.
- **Estados financieros con propósito general**  
Son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.
- **Impracticable**  
La aplicación de un requisito será impracticable cuando la empresa no pueda realizarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.
- **Materialidad (o importancia relativa)**  
Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.
- **Propietarios**  
Son poseedores de instrumentos clasificados como patrimonio.
- **Otro resultado integral**  
Comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF.
- **Resultado del periodo**  
Es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.
- **Resultado integral total**  
Es el cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de

transacciones con los propietarios en su condición de tales.

NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo

- **Actividades de operación**  
Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos por actividades ordinarias de la empresa, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión**  
Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes de efectivo.
- **Actividades de financiación**  
Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.
- **Efectivo**  
Comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.
- **Equivalentes de efectivo**  
Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- **Flujos de efectivo**  
Son entradas y salidas de efectivo y de equivalentes de efectivo.

## 5. Política de Presentación de Estados Financieros

### 5.1 Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por International Accounting Standards Board (IASB).

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), han sido adoptadas en Perú y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Las NIIF comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las interpretaciones (CINIIF, interpretaciones de las NIIF; y, SIC, interpretaciones de las NIC).

En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. AMSAC efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera

de la empresa AMSAC son; la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes e impuesto a las ganancias. Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. Si ocurren es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios, se tratarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes estados financieros futuros.

## **5.2 Referencia técnica**

Las políticas contables aplicables a la presentación de estados financieros se sustentan en la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

El objetivo de la NIC 1 es establecer las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma empresa correspondiente a periodos anteriores, como con los de otras empresas. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

## **5.3 Estados Financieros**

### **5.3.1 Finalidad de los Estados Financieros**

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una empresa, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una empresa

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos y gastos
- Flujo de Efectivo
- Aportaciones de los propietarios y distribuciones

### **5.3.2 Conjunto completo de estados financieros**

- Estado de Situación Financiera al final del periodo.
- Estado de Resultados y otro Resultado Integral del periodo.
- Estado de Flujo de Efectivo del periodo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo.

- Notas explicativas que incluyan las políticas contables.
- Información Comparativa con respecto al periodo inmediato anterior.
- Estado de Situación Financiera al principio del primer periodo inmediato anterior, para el caso que la empresa aplique una política contable retroactiva o haga una expresión retroactiva de partidas en sus EEFF o reclasificación.

### **5.3.3 Características generales**

#### **5.3.3.1 Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF**

Los estados financieros deberán presentar razonablemente:

- La Situación Financiera
- El Rendimiento Financiero
- Flujos de Efectivo

Al elaborar los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF, se realizará en las notas, una declaración de dicho cumplimiento.

No se puede rectificar políticas contables inapropiadas mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo.

#### **5.3.3.2 Hipótesis de negocio en marcha**

Al elaborar los estados financieros, la Gerencia evaluará la capacidad que tiene una empresa para continuar en funcionamiento. AMSAC elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de empresa en marcha.

Cuando la Gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de que existen incertidumbres importantes, relativas a eventos que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, estos eventos deberán ser revelados en los estados financieros.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la Gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

#### **5.3.3.3 Base contable de devengo**

AMSAC elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de devengo.

#### **5.3.3.4 Materialidad o importancia relativa y agregación de datos**

Al preparar los estados financieros se pueden determinar diferencias por reclasificar o ajustar. Si las diferencias no son

representativas no se realizará ajuste, dado que el efecto no originaría distorsión en los estados financieros y no implicarán interpretaciones inadecuadas, visto los estados financieros en conjunto incluyendo las notas.

Se establece que los cambios en las políticas contables, los cambios en las estimaciones contables y en la corrección de errores, son materiales o de importancia relativa si el ajuste o reclasificación en los estados financieros de AMSAC del monto involucrado, es superior al 3% del total del Patrimonio Neto.

Se presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. AMSAC presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

#### **5.3.3.5 Compensación**

AMSAC no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos amenos que así lo requiera o permita una NIIF.

La empresa informará por separado sobre sus activos y pasivos e ingresos y gastos. La compensación en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral o de situación financiera.

#### **5.3.3.6 Frecuencia de la información**

AMSAC presentará sus estados financieros (incluyendo información comparativa) en forma semestral y anual.

#### **5.3.3.7 Información comparativa**

- **Información comparativa mínima**

AMSAC revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. La empresa incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

- **Información comparativa adicional**

La empresa puede presentar información comparativa, además de los estados financieros comparativos mínimos requeridos por las NIIF, en la medida en que esa información se prepare de acuerdo con las NIIF.

- **Cambios en políticas contables, reexpresión retroactiva o reclasificación**

La reexpresión retroactiva consiste en corregir el



reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en períodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

Cuando un cambio en una política contable se aplique retroactivamente de acuerdo a la NIC 8, la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el período anterior más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás importes comparativos para cada período anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

La empresa presentará un tercer estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior, además de los estados financieros comparativos mínimos requeridos por esta Norma.

Cuando la empresa modifique la presentación o la clasificación de partidas en sus estados financieros, también reclasificará los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo. Cuando la empresa reclasifique importes comparativos, revelará (incluyendo el comienzo del periodo inmediato anterior):

- La naturaleza de reclasificación.
- El importe de cada partida o clase de partidas que sehan reclasificado.
- La razón de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, la empresa revelará:

- La razón para no reclasificar los importes.
- La naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado

▪ **Uniformidad en la presentación**

La empresa debe mantener la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, a menos que:

- Sea más apropiado otra presentación o clasificación, debido a cambios en la naturaleza de las actividades de la empresa, por ende, cambien las políticas contables, considerando los criterios establecidos en la NIC 8; o
- Por una NIIF se requiere un cambio en la presentación.

## **5.4 Estructura y contenido**

### **5.4.1 Identificación de los estados financieros**

La empresa identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:

- El nombre de la empresa;
- La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa;
- La moneda de presentación [NIC 21]; y
- El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

### **5.4.2 Formatos de los estados financieros**

Los formatos para la presentación de los siguientes estados financieros básicos se encuentran establecidos en el Lineamiento de políticas contables de FONAFE y en la Directiva de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo

## **5.5 Estado de situación financiera**

### **5.5.1 Información a presentar en el estado de situación financiera**

El estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- Propiedades, planta y equipo;
- Activos intangibles;
- Activos financieros
- Inventarios;
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; efectivo y equivalentes al efectivo;
- El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas;
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;
- Provisiones;
- Pasivos financiero
- Pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la NIC 12 Impuesto a las ganancias;
- Pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la NIC 12;
- Pasivos incluidos en los grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5.

La empresa presentará partidas adicionales en el estado de situación financiera de forma separada en función de una evaluación de:

- La naturaleza y la liquidez de los activos.
- Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.
- La función de los activos dentro de la entidad.

Con respecto a las transacciones recíprocas éstas solo deberán ser informadas en las cuentas contables 13, 17, 43 y 47 en el rubro "Otros" (Cuentas relacionadas).

Cuando la empresa presente en el estado de situación financiera los activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, no clasificará los activos (o pasivos) por impuesto diferidos como activos (o pasivos) corriente, ya que la presentación de este rubro no debe ser en forma separada, sino con saldos netos y clasificado como no corriente según lo establece la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

- Activo corriente / Pasivo corriente: Revelará el importe esperado a recuperar o cancelar antes de los doce (12) meses.
- Activo no corriente / Pasivo no corriente: Revelará el importe esperado a recuperar o cancelar después de los doce (12) meses.

#### **5.5.2 Activos corrientes**

La empresa clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido (se define en la NIC 7).

**La empresa clasificará todos los demás activos como no corrientes.**

#### **5.5.3 Pasivos corrientes**

La empresa clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante.

**La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.**

### **5.6 Estado de resultado del período y otro resultado integral**

El estado del resultado del periodo y otro resultado integral (estado del resultado integral) presentará, además de las secciones del resultado del periodo y otro resultado integral:

- i. El resultado del periodo;

- ii. otro resultado integral total;
- iii. el resultado integral del periodo, siendo el total del resultado del periodo y otro resultado integral.

AMSAC no presentará ninguna partida de ingreso y gasto de un periodo en el resultado a menos que una NIIF requiera o permita otra cosa.

Con respecto a otro resultado integral del periodo, AMSAC revelará el importe a las ganancias relativo a cada partida de otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado del resultado del período y otro resultado integral o en las notas.

En los estados del resultado del período y otro resultado integral o en las notas, la empresa revelará de forma separada información sobre su naturaleza e importe, cuando las partidas de ingreso o gasto son materiales (tienen importancia relativa).

La empresa presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de ellos, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

La empresa clasificará sus gastos por función por lo que deberá revelar además sobre la naturaleza de ellos, donde incluirá los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

### **5.7 Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio deberá incluir:

- a. El resultado integral total del periodo.
- b. Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8; y
- c. Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado (como mínimo) los cambios resultantes de:
  - i. El resultado del periodo;
  - ii. otro resultado integral; y
  - iii. transacciones con los accionistas.

### **5.8 Estado de flujos de efectivo**

La NIC 7 establece los requerimientos para la presentación y revelación de información sobre flujos de efectivo.

#### **5.8.1 Método**

La empresa debe preparar el estado de flujos de efectivos usando el método directo con el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

#### **5.8.2 Revelaciones**

Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y

pagados deben ser revelados por separado y deben clasificarse de forma coherente, en cada ejercicio, como perteneciente a actividades de financiación.

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto a las ganancias deben revelarse por separado, y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.

El efecto que la variación en los tipos de cambio tiene sobre el efectivo, mantenidos o debidos, en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre el efectivo al principio y al final del ejercicio. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al tipo de cambio de cierre.

### **5.8.3 Transacciones no monetarias:**

Las operaciones de inversión o financiación que no impliquen el uso de efectivo o equivalente de efectivo, deben excluirse del estado de flujo de efectivo. Por ejemplo:

- Adquisición de activos compensando deudas.
- Conversión de deuda en patrimonio (capitalización de deuda por parte del accionista).
- Compra de activos con financiamiento pendiente de pago.

## **5.9 Notas**

Con respecto a su estructura, las notas:

- a) Presentará información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables.
- b) Revelará la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y
- c) Proporcionará información que no se presente en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos.

AMSAC presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática, la empresa considerará el efecto sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros.

La empresa referenciará cada partida incluida en los estados de situación financiera y del resultado integral y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con cualquier información relacionada en las notas.

AMSAC revelará sus políticas contables significativas incluyendo:

- a) La base (o bases) de medición utilizada para elaborar los estados

financieros.

- b) Las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

AMSAC revelará, junto con sus políticas contables significativas u otras notas, los juicios, distintos de los que implican estimaciones, que ha realizado la gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables de la empresa y que tienen el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

#### **5.9.1 Asuntos a considerar para la revelación en notas a los estados financieros:**

AMSAC revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, sub-clasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas de una manera que sea apropiada para las operaciones de la empresa, los detalles de las políticas contables de cada rubro se encuentran en el Manual de Políticas Contables de Activos Mineros S.A.C. y en los Lineamientos de las Políticas Contables Corporativas de FONAFE.

- Efectivo y equivalente de efectivo
- Cuentas por cobrar comerciales
- Saldos y transacciones no comerciales con partes relacionadas
- Otras cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles
- Inversiones inmobiliarias
- Impuesto a la renta diferido
- Obligaciones financieras
- Otras cuentas por pagar
- Compensación por tiempo de servicios
- Provisiones
- Operaciones de cobertura
- Patrimonio neto
- Hechos Ocurridos después de la Fecha de los Estados Financieros

#### **5.9.2 Reclasificación de cuentas:**

- Las cuentas por cobrar se revelan neto de la estimación de cobranza dudosa.
- Para efectos de presentación, los anticipos a proveedores deben reclasificarse a las cuentas de existencias por recibir, gastos contratados por anticipado o unidades por recibir (del activo fijo), dependiendo del propósito del anticipo.
- Las obligaciones a largo plazo se revelan a costo amortizado, por lo tanto, se deben presentar neto de los intereses.

#### **5.10 Disposiciones Finales**

- Las políticas contables del presente documento serán de uso exclusivo para AMSAC.
- Se tomó como referencia las Políticas contables corporativas de FONAFE para la elaboración de la política contable específica de AMSAC.
- Los detalles y mecanismos para desarrollar la política Contable se encuentran en el “Manual de políticas Contables de Activos Mineros S.A.C” el cual se debe actualizar en la medida que la Normativa Contable cambie.